



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Agosto 13/2018

VISTO, el Expediente N° 128083 por el cual la estudiante Giuliana Morena MARCHETTI solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Inglés, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de ésta Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencia a la estudiante Giuliana Morena MARCHETTI (DNI N° 39.327.338) la asignatura **Introducción a la Filosofía (2591)**, con calificación de SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 04/08/2016-; ello para la carrera de Abogacía (50-01-2).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 534/2018

M.M



Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC